



RESOLUCIÓN DECANAL N° 098-D-FISI-UNAP-2023.

Iquitos, 11 de agosto del 2023

Visto, Decreto N° 079-2023-D-UNAP de fecha 09 de agosto del 2023, oficio N° 080-2023-DEFP-FISI-UNAP de fecha 31 de julio del 2023, en el que el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docente Tutores en el semestre académico 2023 - I según el listado que adjunta en el oficio.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 31 de marzo de 2021, el art. N° 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal d) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI).

Que, mediante el **Artículo Segundo** de la acotada Resolución de Asamblea Universitaria de fecha 07 de octubre de 2021, se reconoce con eficacia anticipada, por el periodo que comprende el mandato conforme lo establece el artículo 127º del estatuto concordante con el artículo 68º de la ley Universitaria, en la que indica que los decanos son elegidos por un periodo de cuatro (4) años, (del 29 de setiembre 2021 al 29 de setiembre de 2025).

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria, el Estatuto, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 003-2021-UNAP de fecha 31 de marzo de 2021, el Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones de la institución; es elegido por un periodo de cuatro (4) años y no hay reelección inmediata.

Que, el numeral 87.5 del artículo 87: **(Deberes de los docentes)** de la Ley N° 30220, ley universitaria establece: *Brindar Tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico.*

Asimismo, El reglamento de estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (REPUNAP), aprobado mediante resolución del Consejo Universitario N° 060-2023-CU-UNAP del 18 de abril de 2023, precisa en su **artículo 159**, Los docentes Ordinarios y Contratados tienen la obligación de cumplir la labor de docente tutor.

En esa línea, el inciso b) del numeral 6.17: **Funciones del Director de Escuela Profesional en el Programa de Tutoría y Bienestar** de la sección VI del Capítulo III de la Directiva N° 002-2021-VRAC-UNAP, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0574-2021-UNAP de fecha 28 de junio de 2021, establece; *Proponer Tutores para los estudiantes en coordinación con los directores de departamento, los mismos que serán nombrados mediante resolución decanal.*



Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021, en su artículo 78º **Funciones del Decanato**, señala en su inciso m): Emitir Resoluciones de Decanatura.

Que, mediante oficio N° 080-2023-DEFP-FISI-UNAP de fecha 31 de julio del 2023, el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docente Tutores en el semestre académico 2023 - I según la relación que adjunta en su oficio.

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el Director de Escuela Profesional de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria N° 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR DOCENTE TUTOR en el semestre académico 2023-I al docente Ordinario Asociado a Dedicación Exclusiva Juan Manuel Verme Insua de los alumnos siguientes:

Nº	DNI	ALUMNOS TUTORANDOS
01	71270564	ARCENTALES YUMBATO MIGUEL DANIEL
02	73339315	BACA RENGIFO CARLOS D'ALESSANDER
03	70938132	BARTRA ROJAS JEREMY ENRIQUE
04	71100454	DEL AGUILA VARGAS DAMASO CESAR
05	41934542	DIAZ BARRERA GINA
06	72814575	EULOGIO ZUBIATE JOSÉ DANIEL
07	71314434	FERNANDEZ CAMACHO NELSON AARON DAVID
08	71667378	FLORES PACHECO CLIVER OMAR
09	71246754	GARCIA TUESTA ALBER LYNN
10	72888277	GARCIA CLAUDIO BRAMDON AUGUSTO CESAR
11	71126074	GOMEZ ISUIZA TAIRON WILLER
12	76341119	GRANDEZ MORI RONALDO
13	72384525	HUAMAN DIAZ DARA ELIZABETH
14	70168504	HUANAQUIRI BARDALES WENDY PAOLA
15	71534090	MACEDO BENITES ALIZON DE JESUS
16	72211167	MATUTE DEL AGUILA LUIS ALFONSO
17	71113335	MENDOZA PIZANGO SERGIO DARIO
18	72914687	MOSQUERA PEREZ JUNIOR MARCO
19	72487569	PINO GONGORA DANIEL HERNAN
20	70687396	RENGIFO PEREZ DALIA ESTHER



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

21	71314450	RIOS CARBAJAL JULES JOAO
22	42344428	RIOS PIZANGO TONNY
23	71100394	RIOS PALERMO LINCOLN FERNANDO
24	71995380	SILVA GATICA CELESTE
25	77299862	SOTO LOZADA ENRIQUE XAVIER
26	71111542	VARGAS PAREDES WUANDER LEANDRO
27	70480978	VELA LOMAS WALNER RAFAEL
28	73025128	VERGARA RIOS ALONSO ALEJANDRO

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes de los interesados.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO
FISI - UNAP



Lic. Adm. Wilson Panduro Curitima
Secretario Académico
FISI - UNAP

CC. Interesados (01) DEFP; Dec. y Archivo